INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 15/2019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2019

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 29 de fecha 29 de agosto de 2018, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de Administración y Finanzas; Priscilla Tamara Flor López, Directora Administrativa y Rufino Britez Meza, Jefe del Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 15/2019 "Contratación de Seguros para Vehículos", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del ejercicio Presupuestario año 2019 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 360.640 denominado "Contratación de Seguros para Vehículos" en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2019, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 049/2019 del 28 de febrero de 2019.
2. Memorándum N° 036/2019, del 30 de octubre de 2019, por el cual el Departamento de Patrimonio, Inventario y Control de Bienes solicita la renovación de las pólizas de seguros del parque automotor de la Institución; cuyas pólizas fenecen en el mes de diciembre de 2019, así mismo, la inclusión de una camioneta entregada para su uso en la SEPRELAD.
3. Memorando DGAF/UOC N° 76/2019, del 21 de octubre de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, de manera a aumentar el monto total estimado a contratar del proceso con id 360.640 "Contratación de Seguros para vehículos", para contemplar el seguro de un vehículo adicional.
4. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 113/2019, del 24 de octubre de 2019, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2019, aumentando el monto total estimado a contratar del proceso con id 360.640 "Contratación de Seguros para vehículos", para contemplar el seguro de un vehículo adicional.

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

5. Nota SEPRELAD/DGAF N° 314/2019, del 28 de octubre de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del ejercicio fiscal 2019, de la SEPRELAD, autorizada POR Resolución SEPRELAD N° 113/2019, de fecha 24/10/2019.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1396/2019, correspondiente al PAC N° 360.640, emitido el 28 de octubre de 2019.
7. Memorando DGAF/UOC N° 84/2019, del 07 de noviembre de 2019, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites y aprobación de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 "Contratación de Seguros para vehículos", previo Dictamen Jurídico.
8. Dictamen DGAJ N° 157/2019, del 18 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, por el cual concluye: *"Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera viable proceder acorde a lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas, previa aprobación de la Carta de Invitación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones pertinentes"*.
9. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 152/2019, del 20 de noviembre de 2019, por la cual se autoriza el inicio de trámites y se aprueba la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 15/2019 "Contratación de Seguros para vehículos", con id: 360.640.
10. Nota SEPRELAD/DGAF N° 347/2019, del 20 de noviembre de 2019, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 "Contratación de Seguros para vehículos", con di: 360.640
11. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - ASEGURADORA DEL SUR S.A (ASUR)
    - ROYAL SEGUROS S.A.
    - PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.
    - EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
    - SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes y el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 del 24/02/2015; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 21/2019, del 04 de diciembre de 2019, cuyos oferentes y precios totales son los siguientes:

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Ítems	Descripción	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)
1	Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	2.682.696	2.700.000
2	Minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	3.378.204	3.300.000
3	Minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	2.881.416	3.600.000
4	Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	3.278.844	3.600.000
5	Kia Sorento Año 2017 contra todo Riesgo	3.278.844	3.300.000
TOTALES		**15.500.004**	**16.500.000**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)
Formulario de oferta y lista de precios, descargado del SICP, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE N° 1582346	CUMPLE SIPE N° 1581813
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1581813

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de la presentación de los documentos legales de carácter formal:

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE N° 1582346	CUMPLE SIPE N° 1581813
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1581813
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1582346	CUMPLE SIPE N° 1581813
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE N° 1582346	CUMPLE SIPE N° 1581813

Se procedió a la verificación de la presentación de otros documentos solicitados:

DOCUMENTOS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1581813
Copias de las Resoluciones de la Superintendencias de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañados de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4 de lo solicitado en los requisitos para la Calificación Posterior – Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE
Informe de la Calificadora de Riesgo que no podrá ser inferior a BBB o similar	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año.	CUMPLE	CUMPLE

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de las mismas, de cada una de las ofertas; las cuales no presentan diferencias con sus propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales corregidos y verificadas, en orden de menor a mayor son los siguientes:

N°	Empresas	Precios Totales
1	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	15.500.004
2	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)	16.500.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los mismos no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B, Datos de la contratación (DDLC), de la Carta de Invitación, punto 18 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, que se incluye en el formulario de oferta, se encuentra debidamente emitida y firmada:

RUMBOS S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A. (ASUR)
CUMPLE	CUMPLE

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

5.2. Fueron verificados los registros del personal de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios y apoderados de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según el Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 220/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 05/12/2019.

5.3. Fueron verificados los socios y apoderados de las empresas oferentes, las mismas no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH; según Memorando DA/DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 220/2019 del Departamento de Administración y Bienestar del Personal, de fecha 05/12/2019.

6. **Ambas empresas han presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo cual, <u>no será aplicado el Margen de preferencia nacional</u> de conformidad a la legislación vigente.**

7. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

7.1. En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

7.1.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad financiera solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18 a), analizando los siguientes aspectos:

1) Margen de Solvencia, coeficiente mínimo exigido 1, al último trimestre 30/09/2019

Patrimonio propio no comprometido	**54.784.404.090**	**5,94**	**Cumple**
Margen de Solvencia Mínimo Requerido	**9.229.698.788**		

2) Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior BBB o similar

Calificación : pyA+ **Cumple**

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

3) Patrimonio Propio no Comprometido => 3.000.000.000, al trimestre 30/09/2019

Patrimonio Propio No Comprometido = 54.784.404.090 Cumple

4) Fondo de Garantía => 2.000.000.000, al trimestre 30/09/2019

Fondo de Garantía = 16.435.321.227 Cumple

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Capacidad Financiera mínima requerida.

7.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia y capacidad técnica solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 b):

- Declaración Jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2016, 2017 y 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE**
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2016, 2017 y 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. Deberá presentar por lo menos 1 (uno) por cada año: **CUMPLE**.

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa **CUMPLE** con la Experiencia y Capacidad Técnica requerida.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

8. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, considera viable recomendar adjudicar por cumplir con la capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 15/2019 "Contratación de Seguros para Vehículos", a la firma **RUMBOS S.A. DE SEGUROS** con registro único del contribuyente (RUC) 80002760-4; **por un monto de guaraníes quince millones quinientos mil cuatro (G. 15.500.004) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**

mo prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

RUFINO BRITEZ MEZA
Jefe del Dpto. de Patrimonio, Inventario
y Control de Bienes

PRISCILLA TAMARA FLOR
Directora Administrativa

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General de Administración
y Finanzas

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 15/2019

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Contratación Directa N° 15/2018 "Contratacion de Seguros para Vehiculos"

Id: 360.640

Ítem	Descripción	Cantidad	RUMBOS S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Póliza de seguro para Vehículo marca Chevrolet Blazer 4x2 año 2011 contra todo Riesgo	12	223.558	2.682.696	225.000	2.700.000
2	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2013 contra todo Riesgo	12	281.517	3.378.204	275.000	3.300.000
3	Póliza de seguro para Vehículo tipo minibús marca Hyundai H1 año 2014 contra todo Riesgo	12	240.118	2.881.416	300.000	3.600.000
4	Póliza de seguro para Vehículo marca Toyota Hilux D/C 4x2 año 2015 contra todo Riesgo	12	273.237	3.278.844	300.000	3.600.000
5	Póliza de seguro para Vehículo marca Kia Sorento año 2017 contra todo Riesgo	12	273.237	3.278.844	275.000	3.300.000
TOTALES				**15.500.004**		**16.500.000**

Ing. Priscilla Flor López
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SEPRELAD

Rufino Britez M.
Jefe Dpto. Patrimonio
Seprelad

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD